

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante / Titular				
Nombre:	João Carlos GOMES DE OLIVEIRA	Dirección Electrónica:	notificaciones@wolfmendez.com		
Dirección:	Al. Granada, 634 - Alphaville Barueri - São Paulo 06473-065 (BR)	Domicilio/País de constitución:	BRASIL - SAO PAULO - SAO PAULO		
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ NIT ☒ PASAPORTE Número: 918776-					
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite	
PERFECCIONAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN LOS CURSOS DE AGUA	000000		14108528	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	

3	Texto de la Comunicación	Respuesta a requerimiento No. 6.329 del 4 de Junio de 2015.
4	Anexos	
☒ Anexos		

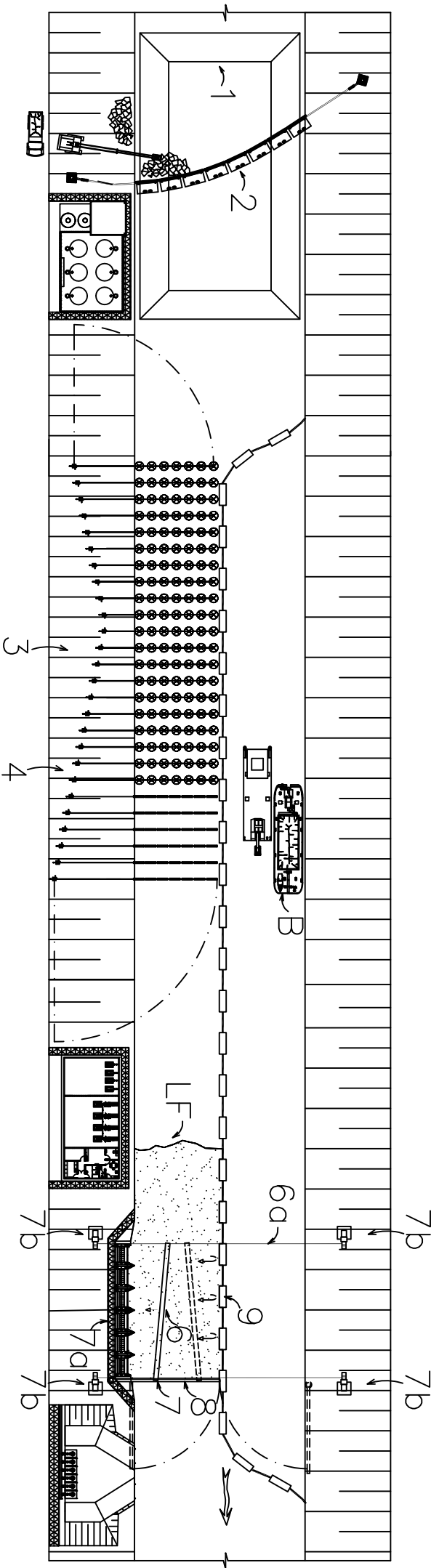


FIGURA 3

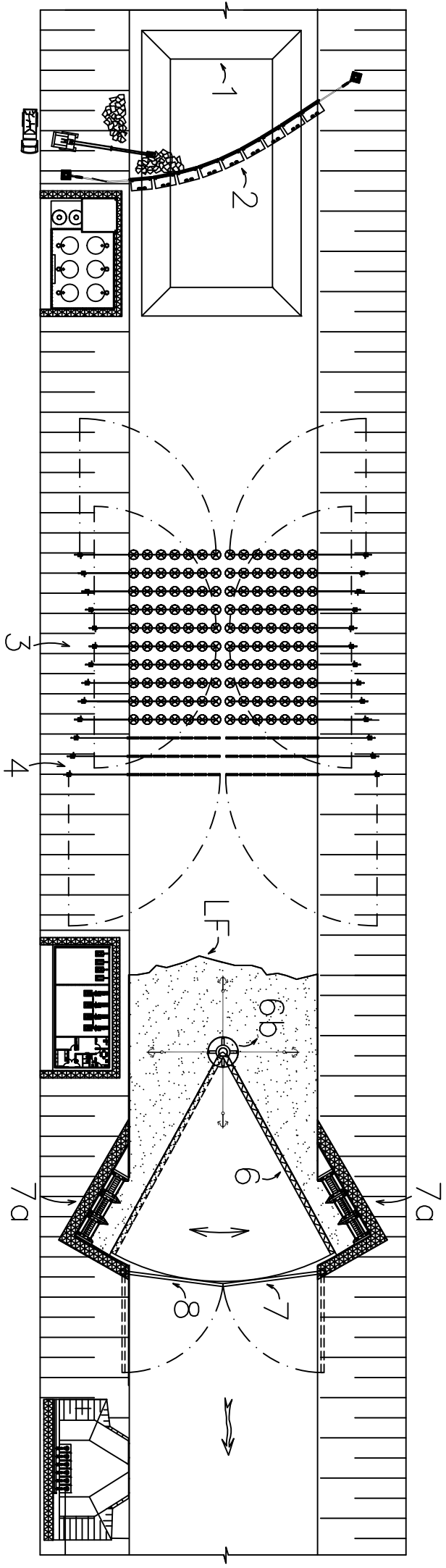


FIGURA 2

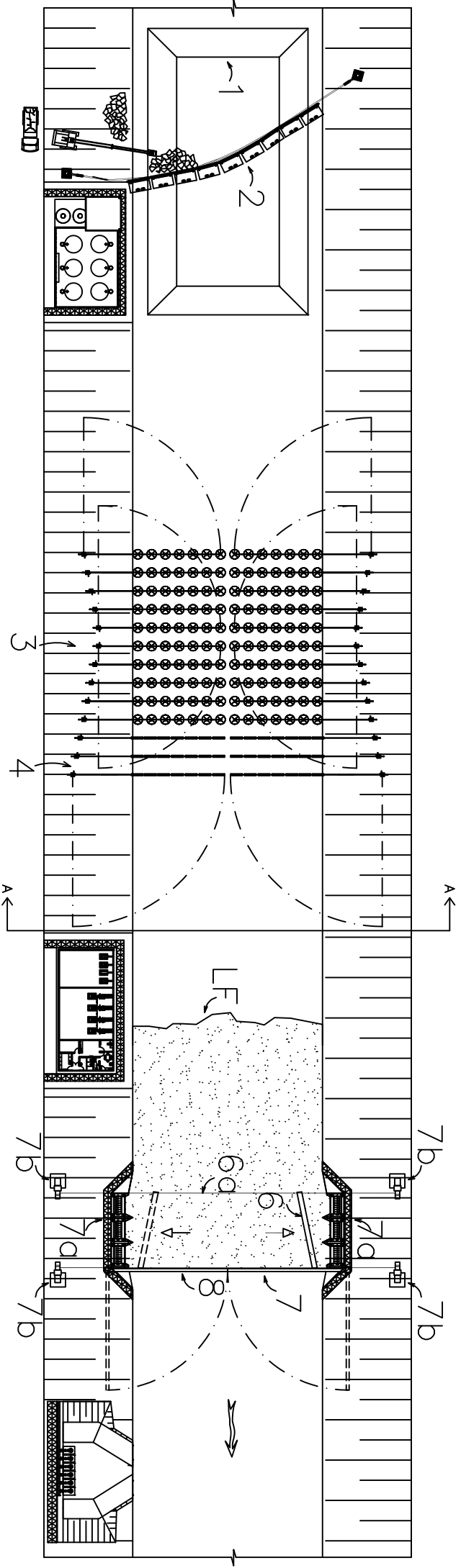


FIGURA 1

Reivindicaciones

1- "INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", que comprende: la implantación en secuencia de una caja de arena (1) dispuesta en el fondo y en un trecho del curso de agua, seguida por una cerca de basura flotante (2) dispuesta de forma transversal al curso de agua; aguas abajo y a una cierta distancia de la cerca de basuras se localiza una estructura metálica suspendida (3, 4), transversal al curso de agua, en donde al menos tres cortinas de inyección (5) se montan espaciadas entre sí e intercaladas por difusores de homogenización, seguidos por unas barreras longitudinales y flexibles, formadas por membranas sintéticas y alineadas para dragado longitudinal, compuestas por múltiples módulos de dragado (7) que se extienden por el margen o márgenes del curso de agua; caracterizado por el hecho de que dicha instalación está definida por las estructuras metálicas suspendidas (3, 4), cortinas de inyección (5), rascadores de lodo (6) y el conjunto de dragado (7) originalmente instalados en la estructura metálica (3, 4) suspendidas y transversales al curso de agua y soportadas por brazos mecánicos (3a, 4a) giratorios o pivotantes en los márgenes del curso de agua, para permitir su desplazamiento angular tanto en el plano vertical como en el horizontal.

2- "LA INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 1,

caracterizado por el hecho de que la estructura metálica grande de brazos mecánicos (3 y 4), está formada por múltiples traviesas elevadas (3a y 4a), cada una de ellas soportadas por columnas verticales (3c) respectivas, mediante cables de tensión (3d) que mantienen y dirigen angularmente las referidas traviesas (3a y 4a).

3- "INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que cada una de las traviesas (3a y 4a) soporta una cortina de inyección (5) correspondiente las cuales puede ser removidas hacia abajo selectivamente hasta que el extremo inferior o salida alcance el fondo (F) del curso de agua.

4- "INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", del tipo que presente, después de una sección de flotación de lodo (LF), un conjunto de dragado (7) compuesto por, como mínimo una alineación de dragado (7a) formada por múltiples ruedas de dragado interconectadas, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que cada una de dichas alineaciones de dragado (7a) se extiende a lo largo de uno de los márgenes del curso de agua, manteniéndose delante de la sección transversal de operación de, por lo menos, un dispositivo raspador de lodo (6), colocado de manera oblicua en relación al curso de agua y en relación a un retenedor transversal de lodo (8) y

al menos un cable de acero (6a) que soporta los raspadores (6), conectado por los extremos a cabestrantes (7b) que componen el conjunto de dragado (7).

5- "INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que el retenedor transversal de lodo (8) está definido por dos brazos con los respectivos extremos girados hacia el margen del curso de agua, los cuales se desplazan angularmente con relación al lecho del curso de agua, clarificándolo cuando es necesario.

6- "INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 1 o 4, caracterizado por una cortina flotante (9) dispuesta longitudinalmente con relación al curso del agua la cual se extiende a lo largo de la sección completa de la instalación, y que puede desplazarse transversalmente desde un margen hasta el eje medio del curso de agua; para hacer esto el conjunto de dragado (7) compuesto por una alineación de dragado (7a) permanece longitudinalmente a lo largo del margen del curso de agua, paralelo al eje del curso de agua y enfrentado a la sección transversal de operación del dispositivo raspador de lodo (6), dispuesto de manera oblicua con relación al curso de agua y con relación al retenedor transversal de lodo (8) y al cable de acero (6a) que sujeta el raspador (6); dicho cable (6a) está conectado por su

extremo al cabestrantes (7b) que compone el conjunto de dragado (7), los cuales se destinan a mover el referido raspador (6) entre las márgenes del curso de agua, de tal forma que ese raspador (6) actúe como removedor de lodo en la dirección del alineamiento de las ruedas de dragado (7a).

7- "LA INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que el conjunto de dragado (7) está compuesto por dos alineamientos de dragado (7a), cada uno de ellos montado y ubicado hacia atrás desde cada uno de los márgenes del curso de agua, permaneciendo paralelos al plano de operación del dispositivo raspador de lodo (6), girado hacia una estructura vertical (6b) montada en el punto medio del ancho del curso de agua para recibir el extremo del referido raspador de lodo (6), que de esa forma actúa en desplazamiento angular con relación al curso de agua y antes del retentor transversal de lodo (8).

8- "LA INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS CONTAMINANTES CONTENIDAS EN CURSOS DE AGUA", de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado por un conjunto de dragado (7) compuesto de dos alineamientos de dragado (7a) que se extienden longitudinalmente a lo largo del margen del curso de agua, paralelos al eje del curso de agua y enfrentando la sección transversal de operación de un dispositivo raspador de lodo

(6) correspondiente, un dispositivo longitudinal en relación al curso de agua y ortogonal al retenedor transversal de lodo (8) y una parte de los cables de acero (6a) que sujetan el raspador (6) y que están conectados por sus extremos a los cabestrantes (7b) que componen el conjunto de dragado (7), los cuales desplazan el referido raspador (6) en dirección a los márgenes del curso de agua, para que ese último actúe alternativamente como removedor de lodo en la dirección del alineamiento de las ruedas de dragado (7a).

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de Invención
Título: Instalación para retirada de materiales y/o sustancias contaminantes contenidas en los cursos de agua
Solicitantes: GOMES DE OLIVEIRA, João Carlos
GOMES DE OLIVEIRA NETTO, Procópio
GOMES DE OLIVEIRA, Felipe
Exp. No: 14-108.528
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 6.329 del 4 de Junio de 2015.

Yo, JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de los señores GOMES DE OLIVEIRA João Carlos, GOMES DE OLIVEIRA NETTO Procópio y GOMES DE OLIVEIRA Felipe presento ante su despacho respuesta al Oficio No. 6.329 notificado por fijación en lista del 9 de junio de 2015, de la siguiente manera:

1. Título

Con el objeto de atender a la objeción hecha por su Despacho con relación al título de la invención, presento aquí un nuevo título que define con mayor claridad el objeto de la invención:

“INSTALACIÓN PARA RETIRADA DE MATERIALES Y/O SUSTANCIAS
CONTAMINANTES CONTENIDAS EN LOS CURSOS DE AGUA”

2. Descripción

Igualmente, para atender a la objeción hecha a los dibujos 1, 2, y 3, presento nuevas figuras 1, 2, y 3 sustitutivas de las originales en donde se han hecho los ajustes necesarios para que dichos dibujos sean claros.

3. Reivindicaciones

Su Despacho ha hecho algunos comentarios específicos a cada una de las ocho reivindicaciones, básicamente en el sentido del hecho que contienen características de proceso para definir el producto, en este caso la instalación. Su Despacho advierte que las características de las etapas corresponden a la categoría de reivindicaciones de método, de modo que esta mezcla de etapas y equipo es incorrecta dentro de las reivindicaciones que involucran la instalación (producto).

Como tal, las ocho reivindicaciones de la solicitud se modifican para corregirlas y que solo contengan simplemente aspectos constructivos de la instalación, dado que el objeto de la solicitud de patente es la instalación.

Su Despacho recomienda colocar los números de referencia entre paréntesis en las reivindicaciones, correspondientes a las figuras, en todos los componentes citados en las reivindicaciones, tal como elementos estructurales, superficies, formas, localizaciones específicas etc., que correspondan con los dibujos. También, su Despacho solicita que las nuevas reivindicaciones separen claramente lo conocido en el estado de la técnica dentro del

preámbulo luego usar el término “caracterizado por” y luego la parte caracterizante de la invención.

Estos aspectos ya estaban cubiertos en los requerimientos hechos originalmente, pero hemos destacado mediante subrayar el enlace en las nuevas reivindicaciones que presento.

Finalmente, su despacho no encontró documentos ni objeciones en cuanto a las características de patentabilidad y considera que la invención es nueva e inventiva de acuerdo con los artículos 16 y 18 de la Decisión 486.

Por lo tanto, presento un nuevo capítulo de reivindicaciones que soluciona los problemas de claridad y concisión.

Así las cosas, amablemente solicito se continúe con el trámite y se otorgue la patente a la presente invención.

ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio.
2. Nuevas Figuras 1, 2 y 3

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de ése Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.